



DECRETO N°

1 526

LANUS,

25 ABR 2019

VISTO,

La Ley 9650, Régimen Previsional.

CONSIDERANDO:

Que la agente Adriana AMUD, Legajo N° 11015/6, ha cursado la nota de renuncia al de fin de acogerse a los beneficios jubilatorios,

Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente,

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 1° de abril de 2019, la renuncia presentada por la agente Adriana AMUD, Legajo N° 11015/6, D.N.I. N° 12.927.993, al cargo categoría 24, con funciones de Operadora de Pantalla Terminal de Computación, Personal Técnico Especializado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 4, Oficina 408, Departamento sobre Ingresos Brutos, registrando una antigüedad de cuarenta (40) años y veintidós (22) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Dirección Contaduría General, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2018 y nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2019.-

Artículo 3º.

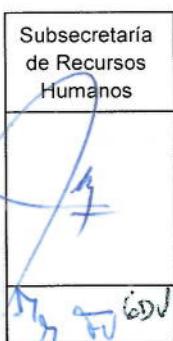
Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, a la agente Adriana AMUD, Legajo N° 11015/6.-

Artículo 4º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

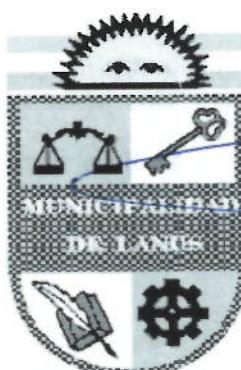
Artículo 5º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL